

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS 2019.

RESOLUCIONES DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

ACTA Nº 2 (12-3-2019).

FÚTBOL 11 MASCULINO

PARTIDOS DE LA FASE FINAL (12-3-19):

Universidad de Almería – Universidad de Córdoba.

Universidad de Granada - Universidad de Loyola.

Universidad de Jaén - Universidad Pablo de Olavide.

Universidad de Huelva - Universidad de Sevilla.

Tras la recepción y posterior estudio de las Actas Arbitrales de los encuentros de fútbol 11 masculino anteriormente citados, en éstos se han producido las siguientes

INCIDENCIAS:

Sancionar a **don José Zamora Carmona**, jugador del equipo de la Universidad de Huelva, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: “Por derribar a un contrario”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2019).

Sancionar a **don Diego L. Varela Lavado y don Carlos Casas Guerrero**, jugadores del equipo de la Universidad de Sevilla, con **un (1) partido de suspensión, cada uno**, por doble amonestación (dos tarjetas amarillas), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: (EXPULSIÓN) No consta en el Acta Arbitral) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2019).

Sancionar a **don Raúl Moral Sánchez**, jugador del equipo de la Universidad de Jaén, con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: No consta en el Acta Arbitral) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2019).

Sancionar a **don Antonio Sarmiento Gil**, jugador del equipo de la Universidad Pablo de Olavide, con **un (1) partido de suspensión**, por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: (EXPULSIÓN) “Por dar una patada con uso de fuerza excesiva a un adversario”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2019).

Según regula el artículo 33 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2019: “Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva”.

Jaén, 12 de marzo de 2019.
EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

Eladio José Aparicio Carrillo.